

zación para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.270.
Origen de la línea: Desde la E. T. número 3.047.
Final de la línea: E. T. número 3.277 Instituto Nacional de Previsión.
Término municipal que afecta: Reus.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,234 (subterráneo).
Conductor: Cable armado RF-3P de 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 10 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.113 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 2.037. Línea 25 KV. a E. T. número 3.080 «Jaime Porta Roig».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cobre de 15.904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 470 metros, para suministro a la E. T. número 3.080 «José Porta Roig» de 75 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea 25 KV.: Sainá Vilaseca.

Presupuesto: 135.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Reus y Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de don José Porta Roig.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.108-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 2.038. Línea 25 KV. a E. T. número 3.079 «Urbanización Creixell».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cobre de 15.904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 170 metros para suministro a la E. T. número 3.079 «Urbanización Creixell», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 6 de la línea 25 KV.: Derivación a E. T. 3.054, playa Creixell.

Presupuesto: 97.512,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: término municipal de Creixell.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a la «Urbanización Creixell».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 31 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.107-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.100.
Origen de la línea: Apoyo número 20 de la línea a 25 KV., derivación a E. T. número 3.066.
Final de la línea: E. T. número 3118 «Urbanización Llovera».
Término municipal a que afecta: Reus.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,880 (60 metros aéreo y 820 metros subterráneo).

Conductor: Cobre de 15.904 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y cable armado RF-3P de 25 milímetros cuadrados de sección (subterráneo).

Material de apoyos: Madera.

Estacion transformadora

Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación transformación: 25.000/220 127 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 9 de abril de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.114 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 2.025. E. T. «Urbanización Francas I», E. T. número 3.083.

Peticionario: ENHER, paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 KV. de conductor de cobre de 15.904 y 35 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 810 metros para suministro a E. T. «Urbanización Francas I», de 300 KVA. de potencia. E. T. número 3.083.

Origen: Línea Valcarca-Torredembarra, apoyo número 462.

Presupuesto: 225.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Vendrell y Roda de Bara.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de abril de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.109-C.